



MODIFICACIÓN
BASES DE CONVOCATORIA

CRECE
"INDUSTRIA CREATIVA"

REGIÓN METROPOLITANA
2023

Mediante el presente acto y para una correcta ejecución de la convocatoria, para efectos de la evaluación de uno de los **criterios del Comité de Evaluación Regional, CER**, a saber “**Empresa cuenta con el sello 40 horas entregado por el Ministerio del Trabajo**”, se establece que las empresas postulantes deberán contar con dicho sello al día 23 de junio de 2023, lo que será validado con la información provista por el Ministerio del Trabajo.

En todo lo no modificado, rigen íntegramente las disposiciones de las Bases de Convocatoria que por el presente acto se modifican.